|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Terminos de Referencia** | | |
| **I. Información de la Posición** | | |
| Título de la Consultoría: Apoyo técnico para la implementación de la estrategia de trabajo con el sector privado: consolidación de la comunidad de empresas y Fondo WEPs. Contrato SSA  Lugar: Bogotá D.C.  Duración: 12 meses | | |
| I. Contexto Organizacional | | |
| La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas; por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, en la realización de los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, el sector privado, así como con otros actores relevantes.  ONU Mujeres en Colombia apoya el cumplimiento de los compromisos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), así como las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a mujeres paz y seguridad. En concordancia con las prioridades nacionales, ONU Mujeres trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y el empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales y del sistema de las Naciones Unidas para que las mujeres sean beneficiarias y actoras principales en el desarrollo sostenible, las acciones humanitarias y en la sostenibilidad de la paz. | | |
| II. Antecedentes | | |
| Los programas de ONU Mujeres en Colombia se enmarcan en la propuesta de acción estratégica de ONU Mujeres en los niveles global y regional, integrando los elementos particulares que se consideran necesarios para un mayor nivel de efectividad de acuerdo con las prioridades nacionales del Estado colombiano. En línea con las políticas nacionales para la equidad de género, ONU Mujeres Colombia se ha propuesto en los Elementos del Marco de Cooperación en Colombia 2021 – 2024, contribuir la estabilización desde la perspectiva de “Paz con Legalidad”, apoyar los procesos de migración como factor de desarrollo y a brindar asistencia técnica para la aceleración de ODS a través de elementos catalizadores como el trabajo con el sector privado.  La pandemia ha puesto de manifiesto la fragilidad de las economías en el mundo y ha exacerbado las desigualdades. Colombia no es ajena a esta situación. Análisis del DANE (2020) evidencian una caída en la actividad económica nacional del -6,8% para el 2020. Esta contracción en la economía ha impactado de manera desproporcionada a las mujeres del país. Tres indicadores estructurales evidencian los efectos perversos: i) El impacto desproporcionado en la participación de las mujeres en el mercado laboral. Una de las consecuencias más complejas del contexto covid-19 es la “expulsión” de las mujeres colombiana de la fuerza laboral (es decir, que no están ocupadas ni buscando empleo) y el mayor desempleo de mujeres que para el cierre del año 2020 se ubicó en 18,7% (evidenciando una brecha en su contra de 8,5 puntos porcentuales); ii) la insostenibilidad del actual modelo de cuidados. Para muchas mujeres la pandemia representa una sobrecarga en el trabajo de cuidados no remunerado, lo cual les impide vincularse al mercado laboral formal, estanca su proceso de formación y el ejercicio de su liderazgo, además de impedir su tiempo de ocio; y iii) como efecto de lo anterior, se registra una pérdida de ingresos a gran escala y aumento en los niveles de pobreza.  Esta situación de desigualdad entre hombres y mujeres, agudizada en el contexto de la pandemia, es una clara evidencia de que el empoderamiento de las mujeres se constituye en un desafío para la economía y el desarrollo.  Desde esta perspectiva, la Agenda Global 2030, compuesta por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible nos plantea importantes retos, siendo uno de los más importantes lograr un planeta 50-50 en términos de igualdad de género para el año 2030. En este sentido, el aumento en la participación de las mujeres en el mercado del trabajo es esencial para lograr su empoderamiento económico y contribuir a su plena ciudadanía. Las mujeres empoderadas logran romper los ciclos de violencia y pobreza, establecer relaciones equitativas, y fortalecer su liderazgo en el desarrollo, la democracia y la construcción de la paz.  El Secretario General de las Naciones Unidas ha señalado que “la inclusión significativa de las mujeres en la toma de decisiones aumenta la efectividad y productividad, aporta nuevas perspectivas y soluciones a la mesa, genera apertura a más recursos, y fortalece los esfuerzos en todos los pilares del trabajo (…) lo que en concreto implica que “si las mujeres pudieran participar en la economía en igualdad de condiciones, el PIB mundial podría aumentar un 26% para el año 2025”. (Global McKinsey 2016).  Además, en el escenario de recuperación económica ante la Covid-19, Colombia requiere a las mujeres en el centro. En particular, muchas empresas enfrentan situaciones muy complejas para mantener o recuperar sus actividades económicas y sus niveles de productividad, lo que ha implicado no solo adecuarse a elementos de teletrabajo, de comercio electrónico, de condiciones de bioseguridad y logística nuevas para la operación, sino también en ajustar sus modelos de vinculación de personal y de relaciones con su cadena de proveedores.  En este sentido, es urgente que las mujeres continúen participando activamente en todos los espacios de toma de decisión para poder dar una respuesta sustancial a las necesidades que hoy por hoy está planteando la pandemia, que evidencian y acentúan las desigualdades de género, generando también aumento de riesgos de violencias hacia las mujeres.  Bajo estos preceptos, ONU Mujeres en alianza con Pacto Global Red Colombia, han diseñado una estrategia de trabajo para fortalecer el compromiso del sector privado con las mujeres y la igualdad de género, que a la fecha cuenta con una comunidad empresarial de 50 signatarias de la iniciativa “Principios para el Empoderamiento de las Mujeres” (Weps por sus siglas en inglés), además de un mecanismo de contribución monetaria de estas empresas, denominado Fondo WEPs, para el acompañamiento directo y especializado en la implementación de los prinicipios al interior de sus organizaciones y con otras empresas de su cadena de valor, así como, para el desarrollo de proyectos de alto impacto.    Con base en lo anterior, ONU Mujeres requiere contratar la presente consultoría para fortalecer la estrategia de intervención con sector privado, concretamente con relación con la consolidación de la comunidad de empresas WEPs y la implementación del mecanismo de contribución Fondo WEPs. | | |
| III.Objetivo de la Consultoría | | |
| Apoyar la implementación de la estrategia de trabajo con sector privado que permita ampliar y dinamizar la comunidad de empresas WEPs en Colombia, así como, coordinar la implementación del Fondo WEPs, mecanismo diseñado por ONU Mujeres y Pacto Global para realizar acompañamiento directo y especializado a las empresas signatarias en la puesta en marcha de sus iniciativas de trabajo en la agenda por la igualdad y el empoderamiento de las Mujeres.  **Objetivos Específicos**   * Apoyar la estrategia de trabajo con el sector privado considerando el acompañamiento al proceso de adhesión a nuevas empresas a nivel territorial, así como, la consolidación de la comunidad de práctica sobre la igualdad de género en el sector privado. * Apoyar la implementación del Fondo WEPs, como mecanismo de contribución monetaria de las empresas signatarias para realizar acompañamiento directo y especializado para la implementación de los prinicipios y el desarrollo de proyectos de alto impacto. | | |
| IV. Actividades y Responsabilidades esperadas | | |
| 1. Responsabilidades de asistencia técnica corporativa: 2. En articulación con Pacto Global Red Colombia, apoyar el desarrollo de la estrategia de ONU mujeres con el sector privado. 3. Participar en reuniones de coordinación con el equipo de ONU Mujeres y sus contrapartes, con el propósito de apoyar en la orientación estratégica de los diversos procesos. 4. Coordinar la estrategia de comunicaciones de la comunidad WEPs Colombia (boletines, landing page) e identificar, consolidar y sistematizar un repositorio de recursos que se genera desde la Sede, para la comunidad global. 5. Brindar asesoría y orientación a los equipos territoriales en lo relacionado con esta agenda y en coordinación con las oficiales de género. 6. Responsabilidades de asesoría en procesos con contrapartes: 7. Acompañar de manera directa a las empresas en la ruta de adhesión a los WEPs. 8. Asesorar alternativas para el dialogo y establecimiento de acuerdos entre los actores relevantes para la ampliación y consolidación de la comunidad WEPs en Colombia, así como para la implementación del Fondo WEPs. 9. Apoyar y retroalimentar las acciones de articulación con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas en función de la agenda de igualdad con el sector privado. | | |
| V. Productos Esperados | | |
| * **Producto 1:** Documento síntesis sobre la gestión e implementación de la estrategia de acompañamiento en el proceso de nuevas adhesiones, que incluya las acciones con: i) el mecanismo de coordinación con punto focal de ONU Mujeres en América Latina y el Caribe y de Colombia; ii) la articulación con Pacto Global Red Colombia para la promoción de nuevas adhesiones a nivel territorial en sectores estratégicos para la aceleración de los ODS, y iii) coordinación con las empresas para la implementación de WEPs.   Tiempo de entrega: 4 meses después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago: 30%   * **Producto 2:** Documento síntesis sobre la estrategia de comunicaciones y aprendizaje de la comunidad de empresas WEPs en coordinación con Pacto Global Red Colombia. Debe contener boletines mensuales; landing page, base de datos y directorio actualizado; buenas prácticas y perfiles de liderazgo; y repositorio de la oferta de recursos de la plataforma de WEPs Global, así como, de las herramientas generadas a nivel nacional, para la implementación de los principios.   Tiempo de entrega: 8 meses después de firmado el contrato  Porcentaje de pago: 35%   * **Producto 3:** Informe de balance sobre la implementación del fondo WEPs con las empresas aportantes.   Tiempo de entrega: 12 meses después de firmado el contrato  Porcentaje de pago: 35% | | |
| VI. Remuneración y Forma de Pago | | |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios de ONU Mujeres.  100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.  ONU Mujeres no otorga anticipos. | | |
| VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos | | |
| Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.  El consultor estará bajo la supervisión de la Oficial Nacional de Programas y la coordinadora temática en empoderamiento y autonomía económica de las Mujeres de ONU Mujeres – Colombia.  La presentación de informes, deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos.    El consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.  La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.  Para el desarrollo de todas las consultorías superiores a un mes la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521  La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19.  De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica. | | |
| VIII. Competencias | | |
| **Valores y Principios Corporativos:**   * Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas. * Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo. * Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.   **Competencias Corporativas:**   * Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género * Responsabilidad * Solución creativa de problemas * Comunicación efectiva * Colaboración incluyente * Compromiso con Contrapartes * Liderazgo y ejemplo.   Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:  [*http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf*](http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf) | | |
| **IX. Requerimientos** | | |
| **Educación:** | Título profesional en Ciencias Sociales, Económicas o carrerasafines. | |
| **Experiencia:** | 5 años de experiencia profesional en temas de género o derechos de las mujeres, de los cuales debe contar con 1 año de experiencia en el acompañamiento a procesos/proyectos de desarrollo con el gobierno o el sector privado. | |
| **Lenguaje Requerido:** | Español, Ingles deseable. | |
| **X. Metodología de evaluación** | | |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [RRHH.colombia@unwomen.org](mailto:RRHH.colombia@unwomen.org)  La cual consiste en:   * Carta de Presentación debidamente firmada; * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).   Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX, requerimientos y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11/experiencia | 60% | | Entrevista | 40% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** y **PRESENTACIÓN DE PROPUESTA** | | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado o áreas relacionadas su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | Título profesional en Ciencias Sociales, Económicas o carreras afines. | | 30 pts | | **Experiencia:** | 5 años de experiencia profesional en temas de género o derechos de las mujeres, de los cuales debe contar con 1 año de experiencia en el acompañamiento a procesos/proyectos de desarrollo con el gobierno o el sector privado. | | 30 pts | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **60 PTS** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | | | **42 PTS** | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | | **ETAPA 2** | **Evaluación de Entrevista** | En esta etapa se evaluará con la entrevista | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | * Conocimiento específico sobre el comportamiento del mercado laboral desde una perspectiva de género. | | | **40 pts** | | * Conocimiento específico en el desarrollo del sector privado y su rol en la defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. | | | | * Conocimientos sobre el diseño y gestión de proyectos con el sector privado o el gobierno. | | | | * Conocimientos sobre derecho de las mujeres y la igualdad de género. | | | | | |
| **TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS** | | **100 pts** |

1. **DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, Fecha]

**ONU MUJERES**

Atn. Sra. Representante

Carrera 11 82-76 Oficina 802

Bogotá - Colombia

Asunto: **Proyecto 93258 - 112934 /** **Consultoria de Apoyo técnico para la implementación de la estrategia de trabajo con el secto privado**

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es **Bogotá.**

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: **12 meses**

Por favor incluir la Metedología de trabajo

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**  *Detallar* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título profesinal | Título profesional en Ciencias Sociales, Económicas o carreras afines. | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] | | Experiencia Especifica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | 5 años de experiencia profesional en temas de género o derechos de las mujeres, de los cuales debe contar con 1 año de experiencia en el acompañamiento a procesos/proyectos de desarrollo con el gobierno o el sector privado. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] | | Idioma | Español. Inglés deseable. | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*   * Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]